

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR-SIPCE PARA INVENTARIAR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO O PATRIMONIO SUBACUÁTICO.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	El usuario solicita este trámite para que se le entregue una clave de acceso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE para inventariar patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, según sea el caso requerido .
¿A quién está dirigido?	• Arqueólogos, solicitan este trámite para inventariar los objetos arqueológicos encontrados en investigaciones arqueológicas. • Paleontólogos, solicitan este trámite para inventariar los objetos paleontológicos encontrados en investigaciones. • GADS, solicitan para registrar los bienes arqueológicos de su jurisdicción territorial. • Universidades y museos, solicitan para registrar los bienes arqueológicos que tienen bajo su custodia, según lo determina la LEY ORGANICA DE CULTURA y el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ficha de inventario aprobada del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Subacuático del patrimonio cultural en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC de ingreso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE. 2. Ingresar información en ficha Técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE. 3. Solicitar validación de ficha técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE. Requisitos Específicos: En el caso de Arqueólogos y Paleontólogos tener vigente la investigación arqueológica o paleontológica previamente aprobada.
¿Cómo hago el trámite?	1. Dirija un oficio al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC solicitando el ingreso de la información al SIPCE. Incluya los datos del bien patrimonial y de quien realiza la solicitud. 2. Acceda al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). 3. Rellene la ficha técnica correspondiente, completando los campos requeridos para bienes de

patrimonio arqueológico, paleontológico o subacuático. Ingrese datos detallados y asegurese de que la información sea precisa y verificable

4. Una vez completada la ficha técnica en el sistema, solicite la validación oficial dentro del SIPCE para el tipo de patrimonio registrado (arqueológico, paleontológico o subacuático).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

Quito - Ecuador (Matriz)

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA](#). Art. Art. 63.
- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA](#). Art. Art. 39.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal d).

Contacto para

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

atención ciudadana

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: (593-2) 3825-870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	2
2025	06	0	5
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	6
2025	02	0	7
2025	01	0	5
2024	11	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	5
2024	04	0	8
2024	03	0	11
2024	02	0	7
2024	01	0	10